

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171**OVIEDO NÚMERO 3**

EDICTO

Don Luis de Santos González, secretario de lo social del número 3 de los de Oviedo.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Blanca Nieves Álvarez Cárcaba, contra “Empresa La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 241 de 2010, se ha acordado citar a “Empresa La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre de 2010, a las diez y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Llamaquique, sin número, 33071 Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Empresa La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 11 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.296/10)